

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-037-22

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: PINTURA EN FACHADAS EN LAS COLONIAS 10-009 ALFONSO XIII, 10-034 CALZADA JALALPA, 10-035 CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS, 10-052 DESARROLLO URBANO, 10-092 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, 10-097 LA CASCADA, 10-098 LA CEBADA (AMP), 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-162 OCOTILLOS Y 10-203 SANTA MARIA NONOALCO, E IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS EN LA COLONIA 10-258 RESIDENCIAL MARÍA ISABEL, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y CICLOPISTA EN LA COLONIA 10-259 RESIDENCIAL LOS PINOS (U. HAB.), IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA PARA U. HAB. EN LA COLONIA 10-036 CAÑADA DEL OLIVAR (U. HAB.), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN."

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 13:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.	Jorge Garcia Quintana		4101070	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Cic. Angel Rodrigo Seirano Molar	CDMX/AAO/DGODU/4197/2022		
CONTRALORÍA CIUDADANA	CP ALEJANDRO FANGEL CERAMANTES.	CDMX/AAO/DGODU/4198/2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	LIC. MARIA DEL ROSA ANDRADE ALVARADO	CDMX/AAO/DGODU/4199/2022		
DIRECCIÓN DE OBRAS				
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS		CDMX/AAO/DGODU/4196/2022		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-037-22

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 hrs. del día 20 de octubre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. 30001133-037-22, relativa a los "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: PINTURA EN FACHADAS EN LAS COLONIAS 10-009 ALFONSO XIII, 10-034 CALZADA JALALPA, 10-035 CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS, 10-052 DESARROLLO URBANO, 10-092 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, 10-097 LA CASCADA, 10-098 LA CEBADA (AMP), 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-162 OCOTILLOS Y 10-203 SANTA MARÍA NONOALCO, E IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS EN LA COLONIA 10-258 RESIDENCIAL MARÍA ISABEL, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y CICLOPISTA EN LA COLONIA 10-259 RESIDENCIAL LOS PINOS (U. HAB.), IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA PARA U. HAB. EN LA COLONIA 10-036 CAÑADA DEL OLIVAR (U. HAB.), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN", conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6° de su reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Lic. Beatriz Olmos Martínez, Jefa de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, como responsable de la licitación.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso a, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 174, 175 y 176 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, a través de los oficios números CDMX/AAO/DGODU/4199/2022 y CDMX/AAO/DGODU/4198/2022, se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, son las siguientes:

1 | INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (USB) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento E. II.2, de la propuesta económica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo
Flores
Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-037-22

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas, tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio de tiro), mismo que solo será valido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: [http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados, pdf.](http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados.pdf)

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreos, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. para pronta referencia se anexa a la presenta acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzaluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX_007_RNAT_2019).

Se hace del conocimiento a los participantes que los escritos que emitan para la formulación de su propuesta, deberán omitir en el rubro para su atención el nombre de la Arq. Edith Ortiz Pinto, como Directora Técnica y substituirlo por el Ing. Miguel Campos Hernández, Director de Obras.

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-037-22**

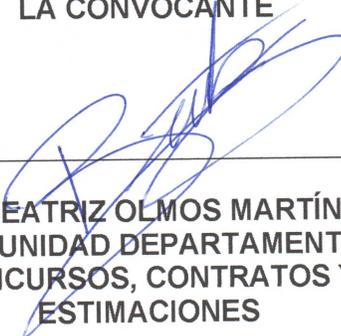
Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las **13:40** horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

**SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

LA CONVOCANTE

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

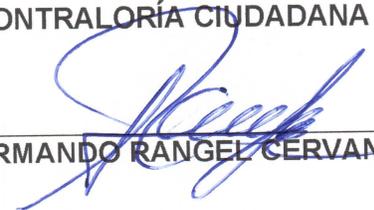

LIC. BEATRIZ OLMOS MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y
ESTIMACIONES


LIC. ANGEL RODRIGO SERRANO
MOLAR
AUDITOR

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

CONTRALORÍA CIUDADANA


LIC. MARÍA DEL ROCÍO ANDRADE
ALVARADO


C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-037-22

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS

NO ASISTIÓ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.	JORGE GARCÍA QUINTANA	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. 30001133-037-22, relativa a los: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: PINTURA EN FACHADAS EN LAS COLONIAS 10-009 ALFONSO XIII, 10-034 CALZADA JALALPA, 10-035 CAMPO DE TIRO LOS GAMITOS, 10-052 DESARROLLO URBANO, 10-092 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, 10-097 LA CASCADA, 10-098 LA CEBADA (AMP), 10-151 MERCED GÓMEZ, 10-162 OCOTILLOS Y 10-203 SANTA MARÍA NONOALCO, E IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EDIFICIOS EN LA COLONIA 10-258 RESIDENCIAL MARÍA ISABEL, IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y CICLOPISTA EN LA COLONIA 10-259 RESIDENCIAL LOS PINOS (U. HAB.), IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA PARA U. HAB. EN LA COLONIA 10-036 CAÑADA DEL OLIVAR (U. HAB.), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"



2. Datos de contacto de las Plantas de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición actual

PTARGD	CORREO	NÚMERO	DOMICILIO
Accubo, S.A. de C.V.	morganfloresmichel@gmail.com	55-13-15-03-62 55-15-96-13-30	Avenida Antonio Diaz, Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, Ciudad de México.
Concretos Sustentables Mexicanos (CIREC)	contacto@csmx.mx	55-47-02-21-05	Avenida 5 de Mayo número 150, colonia San Lorenzo Tlaltenango, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11270, Ciudad de México.
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	egranel@prodigy.net.mx	55-54-28-25-85	Avenida del Árbol No 106, Colonia El triángulo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09789, Ciudad de México.
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	egranel@prodigy.net.mx	55-54-28-25-95	Peñón Texcoco y Anillo Periférico sin número, municipio Nezahualcóyotl, Estado de México (Zona 8 etapa IV de Bordo Poniente).